



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 924 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque La Libertad Avanza

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, realice la limpieza y desobstrucción de las bocas de tormenta existentes en el Área IC3, del B° Santa Catalina.

Fecha de Entrada: 2026-08-26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de garantizar el correcto funcionamiento del sistema de desagües pluviales en el Área IC3 del Barrio Santa Catalina;

y La existencia de bocas de tormenta que requieren tareas de limpieza y mantenimiento, como así también la necesidad de colocar las correspondientes rejillas de protección; y

CONSIDERANDO:

Que, el adecuado funcionamiento de los sistemas de desagüe pluvial resulta fundamental para prevenir la acumulación de agua y los anegamientos durante períodos de precipitaciones;

Que, las bocas de tormenta cumplen una función esencial en la captación y conducción de las aguas pluviales hacia el sistema de desagüe;

Que, la acumulación de tierra, residuos y otros elementos puede obstruir dichas bocas, disminuyendo considerablemente su capacidad de drenaje;

Que, asimismo resulta necesario que las bocas de tormenta cuenten con rejillas adecuadas y en condiciones, a fin de evitar que residuos de gran tamaño ingresen al sistema y, al mismo tiempo, prevenir riesgos para peatones y vehículos;

Que, la falta o deterioro de las rejillas puede generar situaciones de peligro para los vecinos que circulan por el sector;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, el mantenimiento preventivo de la infraestructura pluvial permite reducir los riesgos de anegamiento y contribuye a preservar las condiciones de higiene y seguridad urbana;

Que, resulta necesario atender las necesidades de infraestructura del Área IC3 del Barrio Santa Catalina, acompañando el crecimiento y desarrollo de dicho sector de la ciudad;

Que, corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, llevar adelante las tareas de mantenimiento, limpieza y reparación de la infraestructura de desagües pluviales;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicitud de limpieza de bocas de tormenta y colocación de rejillas en el Área IC3
del Barrio Santa Catalina**

ART.-1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, proceda a realizar la limpieza y desobstrucción de las bocas de tormenta existentes en el Área IC3 del Barrio Santa Catalina.

ART.-2°.- SOLICITAR la colocación y/o reposición de las rejillas correspondientes en las bocas de tormenta que actualmente no cuenten con las mismas o que presenten deterioro, roturas o condiciones inadecuadas para su funcionamiento.

ART.-3°.- SOLICITAR que se realice una inspección integral del sistema de desagües pluviales del sector, a fin de detectar posibles obstrucciones, deterioros o deficiencias que puedan afectar el correcto escurrimiento de las aguas.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ART.-4°.- SOLICITAR que las tareas sean realizadas priorizando aquellos puntos que presenten mayor riesgo de anegamiento o que representen un peligro para la circulación de peatones y vehículos.

ART.-5°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Honorable Concejo Deliberante las acciones realizadas en cumplimiento de la presente comunicación.

ART.-6°.- DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 924-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 26/8/26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 924-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque La Libertad Avanza

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 26 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 924-B-2026

Fecha de ingreso: 02/09/2026

Comunicación N°: C1184

[Comunicación N°: C1184](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 924-B-2026

Fecha de ingreso: 28/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,